



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Registro Oportuno de Nacimiento								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en otorgar certeza y legalidad a un menor al momento de nacer, haciendo valer su derecho de contar con un nombre y una nacionalidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8 al 3.10							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al momento del nacimiento del menor							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud que contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos 163 Y 64 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
2.- Certificado de nacimiento del menor	SI	N/A						
3.- Si los padres están casados civilmente, copia certificada del acta de matrimonio no mayor a 30 días.	SI	N/A						
4.-En caso de no estar casados, actas de nacimiento certificadas no mayor a seis meses .	SI	N/A						
5.- Identificación Oficial vigente de los padres.	N/A	01						
6.- Curp de los padres.	N/A	01						
7.- Presentación del menor a registrar.	N/A	N/A						
Si alguno de los padres fuese menor de edad el consentimiento de alguno de los padres.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA (S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 A 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	35 minutos				
COSTO:	Exento de pago	Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si alguno de los padres del menor a registrar es menor de edad contar con el consentimiento de alguno de los padres							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialia 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 95 70			118	No aplica	Registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialia 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 0 34 06			N/A	NO APLICA	Jocotitlan_01@hotmail.com	
OFICINA:				Oficialia 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Santiago Yeché			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 1 56 79			N/A	NO APLICA	Oficialia03joco@hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo registrar a mi hijo si aun no he actualizado mi credencial de elector?					
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando tenga una vecindad acreditada de más de seis meses en el Municipio y lo acredite con constancia domiciliaria.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Puedo registrar a mi hijo (a) con copia certificada de mi acta de nacimiento aun y cuando esta no sea reciente?					
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando sea certificada					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si no viene el padre de mi hijo a registrar y no soy casada le puedo poner el apellido del padre?					
RESPUESTA:		NO, se requiere la comparecencia del padre o el acta de matrimonio certificada reciente para comprobar el vínculo matrimonial.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
LA, Jorge Cruz Enriquez		Lic. David Jesús Nieto Gómez			10 / Enero / 2020		
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO					